

VIII Asamblea General

México, D.F., 6 y 7 de noviembre de 2008

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas de América Latina y El Caribe



PLAN OPERATIVO BIANUAL GESTIÓN 2008 - 2010

Versión Ejecutiva

CONTENIDO

I. Presentación.....	5
II. Visión institucional	6
III. Misión institucional.....	6
IV. Objetivo Institucional.....	6
V. Estrategia Institucional para el Período 2008 – 2010	6
5.1 Antecedente específico	6
5.2 Programas emblemáticos.....	7
VI. Objetivo del Plan Bianual 2008-2010.....	8
6.1 Objetivos específicos del Plan.....	8
VII. Lineamientos y definiciones programáticas para el 2008-2010	10
7.1 Programa de Concertación.....	10
7.1.1 Objetivo General.....	10
7.1.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	10
7.2 Programa de Comunicación e Información.....	12
7.2.1 Objetivo General.....	12
7.2.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	12
7.3 Programa de Formación y Capacitación.....	15
7.3.1 Objetivo General.....	15
7.3.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	15
Componente Universidad Indígena Intercultural	15
Componente Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas	
EIGPP	16
7.4 Programa de Desarrollo con Identidad	18
7.4.1 Objetivo General.....	18
7.4.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	18
7.5 Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas.....	20
7.5.1 Objetivo General.....	20
7.5.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	20
7.6 Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	22
7.6.1 Objetivo General.....	22
7.6.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas	22
VIII. Presupuesto General Plan Operativo Bianual 2008-2010	25

I. Presentación

Tras 16 años de existencia, el Fondo Indígena enfrenta nuevos desafíos como organismo internacional¹. Desafíos que deberá asumir en el marco de sus funciones básicas².

En este sentido, la VII Asamblea General realizada en La Antigua, Guatemala (septiembre:2006), autorizó la consolidación de la estrategia institucional (...) basada en la ampliación de los Programas y Proyectos Emblemáticos, puestos en marcha el 2004. Con este mandato se definieron orientaciones para el diseño y ejecución del Plan Bienal 2006-2008, cuyos resultados fueron conocidos en la evaluación externa de la gestión institucional de los años 2005-2006-2007.

El XXVIII Consejo Directivo³ por su parte identificó los nuevos retos a la luz de realidades nacionales, regionales e internacionales que concurren del entorno, para el futuro accionar del Fondo Indígena.

Los resultados de la evaluación como los desafíos determinados, han orientado las propuestas y lineamientos estratégicos del período 2008 -2010, los mismos están siendo puestos a consideración de la Magna VIII Asamblea General, instancia de gobierno que deberá definir las políticas y estrategias que orientarán las acciones institucionales para el período.

¹ autónomo, “graduación” que fue otorgada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Montevideo, Uruguay, en el mes de noviembre de 2006, tras la culminación exitosa del Plan de Reestructuración durante el período 2002 – 2006.

Es necesario recordar que el Fondo Indígena es un organismo internacional, creado como un Programa Cumbre, mediante un convenio multilateral suscrito en la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, España, el 24 de julio de 1992.

² a) Proveer una instancia de diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas, con la participación de los Gobiernos de los Estados de la región, Gobiernos y de otros Estados miembros, organismos proveedores de recursos y los mismos Pueblos Indígenas, b) Canalizar recursos financieros y técnicos para los proyectos y programas prioritarios, concertados con los Pueblos Indígenas, asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el desarrollo de dichos Pueblos, c) Proporcionar recursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento institucional, la capacidad de gestión, la formación de recursos humanos y de información, y así mismo la investigación de los Pueblos Indígenas y de sus organizaciones. Convenio Constitutivo - FI artículo 1.

³ XVIII Consejo Directivo realizado en Bruselas Bélgica, marzo de 2007. Los retos y desafíos forman parte del capítulo de Fortalecimiento Institucional.

II. Visión

El Fondo Indígena, es un organismo internacional de derecho público consolidado, descentralizado, sostenible, técnica, financiera e institucionalmente, que promueve, orienta, facilita y coordina procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

III. Misión

Promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural, espiritual y social de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe, mediante la gestión de recursos, la concertación y el diálogo político, la asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo con identidad, la generación y transferencia de información especializada, la formación y capacitación, la asesoría, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas con la participación activa en ámbitos regionales y mundiales de interés para los destinatarios principales de su quehacer institucional.

IV. Objetivo institucional

El Fondo Indígena tiene como objetivo general, apoyar los procesos de desarrollo con identidad de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la América Latina y El Caribe, reconociendo la integridad de sus territorios, sus derechos fundamentales y sus características socioculturales.

V. Estrategia institucional para el período 2008 - 2010

5.1 Antecedente específico

El Plan Bienal (2006-2008) aprobado por la VII Asamblea General, realizada en La Antigua, Guatemala (Septiembre:2006), en su resolución 7.4, mandató profundizar y consolidar la realización, de los resultados hasta ahora evaluados, y concentrarse en la consolidación de la estrategia institucional,

basada en la ejecución de los programas emblemáticos, que se han puesto en marcha a partir del 2004⁴, como lo han podido constatar diferentes instancias de autoridad del Fondo Indígena⁵.

5.2 Programas Emblemáticos

a) Programa de Formación y Capacitación

Este programa busca el fortalecimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas, para participar activamente en la gestión del desarrollo con identidad, a nivel local, nacional y regional. El programa incluye dos sub-componentes: (i) *Universidad Indígena Intercultural-UII, como un sistema de Educación Superior para América Latina y El Caribe* y (ii) *Programa de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP)*.

b) Programa de Concertación

El programa de concertación facilita espacios de diálogo y discusión, que permiten la definición participativa y consensuada de estrategias, políticas públicas y de desarrollo con identidad. Busca fortalecer las relaciones entre los principales actores, garantizando el desarrollo pertinente y sostenible de las políticas e iniciativas de desarrollo con identidad en las dimensiones socioculturales, políticas y económicas.

c) Programa de Información y Comunicación

Este programa, contribuye en la facilitación del diálogo informado e intercultural, entre los principales actores del desarrollo indígena y al mismo tiempo visibilizar los temas centrales y prioritarios en el sector, mediante la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en los procesos de diseño de políticas, estrategias y programas de desarrollo y de toma de decisiones.

d) Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas

Este programa promueve la integración sistemática, de instrumentos jurídicos que protegen, reconocen y promueven los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de la legislación nacional de cada país.

⁴ VI Asamblea del Fondo Indígena, Antigua, Guatemala, septiembre de 2006.

⁵ Estas constataciones han sido llevadas a cabo por el XXVIII Consejo Directivo, realizado en Bruselas en marzo de 2007, el XXIX Consejo Directivo, realizado en la ciudad de México, en octubre de 2007 y del XXX Consejo Directivo realizado en la ciudad de Bogotá en Colombia en abril de 2008 y las diversas reuniones del Comité Ejecutivo institucional. Así mismo, por las diversas reuniones, consultas y talleres realizados con los actores del Fondo Indígena, en el marco de los programas emblemáticos.

e) Programa de Fortalecimiento Organizacional.

Este programa tiene como objetivo fortalecer procesos y mecanismos institucionales, políticos y técnicos de las organizaciones de los Pueblos Indígenas y del Fondo Indígena, a fin de afianzar su representatividad e impacto en la región.

e) Programa de Desarrollo con Identidad

Es una plataforma que busca apoyar e integrar a los actores del desarrollo con identidad (a través de la consolidación institucional y de la construcción de un sistema de interacción y relaciones entre los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, las instituciones cabezas de sector de los estados nacionales y la cooperación internacional) las gestiones de gobierno y los procesos de desarrollo con identidad a partir de un Fondo de inversión en propuestas innovadoras que los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe ejecutan y buscan consolidar.

Cada programa contiene la siguiente estructura: antecedentes, contexto, objetivos, definiciones conceptuales y programáticas de las acciones y/o proyectos a ejecutarse. Del mismo modo se expone una matriz de planificación definida por objetivos, líneas de acción, resultados esperados, actividades y/o proyectos, los correspondientes indicadores, responsables, tiempo estimado para su ejecución y la programación presupuestaria.

VI. Objetivo del Plan Bianual 2008-2010

El presente Plan esta dirigido a profundizar la estrategia institucional 2008-2010 basada, en la ejecución de los programas emblemáticos de impacto regional.

6.1 Objetivos específicos del Plan

- i) Facilitar la formulación, adopción, ejecución y evaluación concertada (Pueblos Indígenas – Gobiernos y Cooperación Internacional) de las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas.
- ii) Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de recursos de información, para los Pueblos Indígenas a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural, entre los principales actores, visibilizar la situación indígena y en última instancia posibilitar y garantizar su participación efectiva en el

diseño de políticas y estrategias de desarrollo y en los procesos de toma decisiones.

- iii) Fortalecer el proceso de gestión de los componentes formativos y de capacitación orientados, al permanente desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, de liderazgo espiritual y profesional de mujeres y hombres indígenas, ampliando y consolidando la ejecución del programa de formación y capacitación indígena, con base en dos componentes programáticos: el Proyecto de la Universidad Indígena Intercultural (UII), y el Proyecto de Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP).
- iv) Promover el pleno reconocimiento, protección, goce y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional.
- v) Consolidar al Fondo Indígena como un organismo dotado de las capacidades necesarias, para establecer mecanismos destinados a apoyar los procesos de desarrollo con identidad de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe.
- vi) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y “bien vivir”, mediante el pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, así como, la preservación, restauración e incremento de su patrimonio económico, territorial y cultural.

VII. Lineamientos y definiciones programáticas del Plan 2008-2010

7.1 Programa de concertación

7.1.1 Objetivo General

Facilitar la formulación, adopción, ejecución y evaluación concertada (Pueblos Indígenas – Gobiernos y Cooperación Internacional) de las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas.

7.1.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Promover el diálogo e instancias de concertación, para contribuir al desarrollo efectivo y eficaz de políticas públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas.

Líneas de Acción 1. Colaborar en la consolidación de los espacios de diálogo, negociación y consenso entre PI y Gobierno a través de diversas modalidades de concertación.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividad Principal	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Se realizan concertaciones en países del Cono Sur, Región Andina, Región Amazónica y Meso América buscando impactos, más consistentes y homogéneos a los intereses de cada país o región.	1. Identificar países con necesidades de concertación entre PI y gobiernos.	Por lo menos ocho países y cuatro subregiones identificadas consolidarán espacios de concertación entre los PI y PI y gobiernos	Área de proyectos FI	A dic. 2010
	2. Colaborar con los Estados miembros cuando lo soliciten, asistencia y facilitación para un diálogo y consenso constructivo			
2. Fortalecidas las políticas públicas inclusivas e interculturales en Bolivia	3. Definir mecanismos para el seguimiento y monitoreo de implementación de actividades	Definidos los mecanismos de seguimientos.	Área de proyectos FI	A dic. 2010
	4. Sistematizar los aprendizajes de instancias de participación y decisión indígena en la definición y gestión de políticas públicas.	Difundidos a nivel de los países miembros los aprendizajes de las experiencias de concertación.		
2. Fortalecidas las políticas públicas inclusivas e interculturales en Bolivia	5. Participación y transversalización de las demandas de COINCABOL en las políticas públicas;	Plan Estratégico de COINCABOL aplicado en las políticas públicas.	Área de proyectos FI	A dic. 2009
	6. Incrementar las capacidades de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y sus organizaciones.	Planes y programas de trabajo consensuados al interior de COINCABOL.	Delegados FI y autoridades de las organizaciones beneficiarias	
	7. Desarrollar metodologías y mecanismos para el diálogo,	Fortalecida COINCABOL operativamente y cinco equipos		

	negociación y concertación entre COINCABOL, Gobierno, sociedad civil y la CI, desde su visión de desarrollo	de concertación temáticas conformadas Reuniones ministeriales, sectoriales que faciliten la formulación de políticas apropiadas		
--	---	--	--	--

Línea de acción 2. Establecer nuevas alianzas estratégicas y fortalecer las existentes con pueblos indígenas, gobiernos, academia, no gubernamentales, instituciones de cooperación, nacionales, regionales multilaterales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Establecer y/o fortalecer alianzas estratégicas pertinentes para la implementación de los programas del Plan y en temas de interés de los Pueblos Indígenas como Cambio Climático, crisis energética, propiedad intelectual y Megaproyectos, entre otros	1 Consolidar redes en áreas prioritarias para los pueblos indígenas, gobiernos, academia y cooperación. 2. Facilitar la organización de eventos internacionales relacionados con los ámbitos temáticos enunciados y los derechos reconocidos a los pueblos indígenas.	Sistematizados validados , difundidos los resultados de los eventos programados	ST del FI , organizaciones , gobiernos y cooperación	A julio 2010

7.2 Programa de comunicación e información

7.2.1 Objetivo General

Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de recursos de información, para los PI a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural, entre los principales actores, visibilizar la situación indígena y posibilitar su participación efectiva en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo y en los procesos de toma de decisiones.

7.2.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Maximizar el aprovechamiento del Sistema de Información en marcha junto con los pueblos indígenas, gobiernos, academia y agencias de cooperación, para el monitoreo de la situación y la elaboración de un informe anual sobre las condiciones de vida de los PI.

Línea de Acción 1. Desarrollar Sistemas de Información Sociodemográficos y Geográficos.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Un Sistema de Información sociodemográfico actualizado, ampliado y perfeccionado y disponible en una plataforma informática	1. Ampliar y actualizar el SISPPi incorporando otros países con indicadores desagregados por pueblo indígena 2. Reforzar el proceso de validación de nuevos indicadores propuestos con organizaciones indígenas 3. Fortalecer la capacidad de actores claves del SIPI a nivel nacional 5. Ampliar la difusión del SISPPi	Cuatro nuevos países incorporados al SISPPi Sistematizados validados y difundidos los indicadores sociodemográficos desde una perspectiva de derechos y pertinencia cultural	ST del FI y CELADE/CEPAL	A julio 2010
2. Un Sistema de Información Geográfico SIG-SIPI construido	6. Generar en la región diálogos entre actores indígenas y técnicos para definir una metodología de mapeo SIG 7. Facilitación de una red de técnicos, indígenas y gobierno interesados en el mapeo SIG de la región.	Un primer borrador de mapa regional digitalizado en capas con datos sociodemográficos	FI, red de actores, CELADE	A dic. 2009

Línea de acción 2. Aplicación del sistema de indicadores para el monitoreo de la protección de los derechos y el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Un sistema de indicadores para el monitoreo de la protección de los derechos y el desarrollo de los Pueblos Indígenas disponible en plataforma informática	<p>1. Sistematizar los resultados de las pruebas pilotos del sistema de indicadores referido en los países que aplicaron la prueba.</p> <p>2. Realizar los ajustes necesarios a los sistemas en función de la p-piloto y los cambios en el entorno.</p> <p>3. Unificar los indicadores en un índice global de desarrollo con identidad</p>	<p>TOR´s de la Red de monitoreo</p> <p>Acuerdos suscritos entre el FI y las Instituciones “puntos de monitoreo” Pilotos</p> <p>Reportes de taller de entrenamiento Primer informe de monitoreo de derechos</p> <p>Informe de desarrollo con identidad de los PI.</p>	Secretaría Técnica, CDI - CIESAS y otros actores	A dic. 2010

Objetivo específico 2. Desarrollar aplicaciones, herramientas y recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC– para la difusión y el fortalecimiento institucional y el desarrollo con identidad enfocado al “vivir bien” de los Pueblos Indígenas.

Línea de acción 1. Las TIC como recurso para el desarrollo indígena

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1 Consolidada la plataforma tecnológica del FI, al servicio del Sistema de Información sobre/de Pueblos Indígenas y de los programas emblemáticos del Fondo Indígena	1. Actualizar permanentemente la plataforma tecnológica en función de los requerimientos institucionales (componentes del SIPI y programas emblemáticos del FI).	Una plataforma tecnológica actualizada en pleno funcionamiento.	Área de Comunicación	A partir de enero de 2009
	2. Dar continuidad a los servicios y generación de productos comunicacionales requeridos por la Red Indígena de Información y los distintos usuarios de la plataforma.	Distintos productos comunicacionales conforme a los TOR´s de los componentes.	S.T.	A partir de dic. de 2008

	3. Monitorear y evaluar los trabajos de la plataforma tecnológica.	Reportes de monitoreos bimestrales y evaluaciones semestral	S.T. Red Indígena.	A partir de dic de 2008
2. Se difunde información a través de publicaciones especializadas	4. Producir y distribuir nuevas publicaciones	10 nuevas publicaciones especializadas impresas y distribuidas	Área de Comunicación	Noviembre de 2010
3. Paquete de publicaciones institucionales impresos y distribuidos	5. Editar y distribuir el boletín Indígena	8 números del Boletín Indígena editados en formato convencional y digital	Área de Comunicación	A partir de enero de 2009
	6. Diseñar y distribuir el boletín anual institucional	Dos boletines tipo anuario cada año editado y distribuido	Área de Comunicación	A dic. 2010
	7. Editar, publicar y distribuir los documentos resultantes de los eventos institucionales (Consejo Directivo, Comité Ejecutivo, AG) generados por las diferentes Áreas de Trabajo del FI	Cuatro publicaciones de documentos resultantes de los eventos institucionales en formato impreso y digital	Área de Comunicación	A dic. 2010
	8. Actualizar el Plan de difusión	Documento de Plan en ejecución 2009-2010	Área de Comunicación	A dic. 2008
	9. Ampliar la estructura y servicio de fácil acceso vía Internet	Se mantiene actualizado el servicio de directorios de información del FI	Área de Comunicación	En-Dic. 2009-10

7.3 Programa de formación y capacitación

7.3.1 Objetivo General

Fortalecer el proceso de gestión de los componentes formativos y de capacitación orientados al permanente desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, de liderazgo espiritual y profesional de mujeres y hombres indígenas, para asumir tareas de dirección, facilitación, mediación, ejecución y asesoría a iniciativas, programas y proyectos de desarrollo que beneficien a sus pueblos, comunidades y organizaciones en las áreas de desarrollo institucional y gerencia de programas y proyectos sociales y productivos.

En esta etapa el programa tiene como propósito ampliar y fortalecer la ejecución del programa de formación y capacitación indígena sobre la base de dos componentes programáticos: el proyecto de Universidad Indígena Intercultural (UII), y el Proyecto de Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP).

7.3.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Componente: Universidad Indígena Intercultural

Objetivos específico 1. Mayor acceso de jóvenes y adultos indígenas de América Latina y el Caribe, hombres y mujeres, a programas de educación superior, en áreas seleccionadas, de acuerdo a sus necesidades y a estándares de calidad.

Línea de acción 1. Seguimiento y evaluación del funcionamiento de la UII a través de la articulación programática de los Centros Asociados y la Cátedra Indígena Itinerante.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Fortalecidas las subredes temáticas de la UII y el enfoque virtual de los programas	1. Dar continuidad a la ejecución de los postgrados de la Red y Subredes de la UII siguiendo los criterios de selección de becarios temático y geográfico.	1 áreas de formación en desarrollo para 2008-2010 a) Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	ST, Unidad de Gestión.	Dic. de 2010

	2. Realizar una reunión anual del Consejo de Coordinación Académica, sobre la base de criterios previamente definidos	b) Salud Intercultural c) Derechos Indígenas d) Gestión del Desarrollo con Identidad	ST, Unidad de Gestión.	Feb. 2009 Feb 2010
	3. Seguimiento a la aplicación del marco normativo y mecanismos técnicos administrativos y operativos de la Red de Centros Asociados y sus órganos de dirección y gestión.	e) Revitalización Lingüística f) Gobierno, Interculturalidad y Políticas Públicas g) Liderazgo, negociación y concertación	Comité Técnico, Proyecto GTZ de apoyo a la UII.	2008 2010
	4. Ejecutar plataforma virtual intranet y evaluación del proyecto UII.	h) Gestión territorial y manejo de recursos naturales	ST-GTZ, Comité Técnico	A diciembre 2010
	5. Ejecutar los componentes de investigaciones, reuniones, conferencias, tesis, publicaciones del proyecto UII de formación por área programática para el año 2009-10.	Documentos del Plan de formación	Consejo de Coordinación Académica	A dic. de 2010.
2. Fortalecida e integrada la estructura programática de la Cátedra Indígena Itinerante.	6. Ejecutar la Cátedra Indígena Itinerante.	Documento informe de la Cátedra Indígena Itinerante CII	Unidad de Gestión de la UII.	2009 2010
3. Becarios a los postgrados seleccionados	7. Financiar becas	300 becas de los estudiantes seleccionados	ST, Centros asociados	2010

Componente: Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas EIGPP

Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades de los líderes y lideresas indígenas, para participar activamente en la gestión del desarrollo de gobierno local y nacional, en la formulación de políticas públicas y en la integración regional.

Línea de acción 1. Fortalecimiento de la estructura del Programa de Formación de Líderes Indígenas regional a partir de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas-EIGPP y los cursos virtuales de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT).

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Ampliado el desarrollo de programas en el marco de la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas a nivel de las Subregiones Centroamérica, Andina, Amazonica y Cono Sur, y	1. Diseñar e Implementar programas y proyectos interrelacionados en el marco de EIGPP, UII y UIT.	Propuesta EIGPP y experiencias de por lo menos en dos subregiones y otras propuestas en la región Cinco	Consejo Asesor de la S.T.,	A mayo de 2010

de escuelas de gobierno de cada país.		experiencias de EIGPP y cinco de cursos virtuales funcionando.		
2. Cursos virtuales regionales de formación realizados a través de la UIT ⁶	2.Convocatorias y selección de estudiantes a los cursos-talleres presenciales y virtuales (EIGPP/ UIT)	Informes de los eventos EIGPP y UIT	S.T., Consejo Asesor de la EIG.	A dic. 2010
	3.Distribución de materiales, realización de los cursos talleres, evaluaciones y difusión de resultados			

⁶ UIT es la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

7.4 Programa de desarrollo con identidad

7.4.1 Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y “bien vivir”, al pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas y a la preservación, restauración e incremento de su patrimonio económico, territorial y cultural.

7.4.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Poner en marcha junto con los pueblos indígenas, gobiernos y agencias de cooperación, un programa con políticas y estrategias, que orienten las acciones del Fondo Indígena, en el ámbito del desarrollo, y líneas programáticas que permitan la operación de dichas políticas y estrategias.

Líneas de Acción 1. Articular cuatro plataformas subregionales (centroamericana, andina, amazónica y cono sur) de concertación y capacitación que apoye la consolidación institucional de los Estados y de las organizaciones indígenas, potenciando la gestión institucional del desarrollo con identidad de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, en relación directa e interacción con los Estados y cooperación al desarrollo.

Definiciones programáticas

Resultados Esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Apoyados los procesos técnicos y de preinversión a proyectos innovadores, productivos de relevancia y beneficio económico a las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas participantes.	1. Las organizaciones indígenas fortalecidas en sus estructuras organizativas mejoran su capacidad de formular propuestas innovadoras técnicamente fundamentadas y concertadas a través del diálogo en temas prioritarios que generen beneficio económico.	Incremento del número de propuestas innovadoras y de beneficio económico En 3 temas prioritarios se les facilitará apoyo: i) recursos naturales y cambio climático, ii) puesta en valor de productos indígenas, iii) turismo comunitario	S.T.	A partir de febrero de 2009

<p>2. Consolidadas institucional y de representación de los pueblos indígenas a nivel nacional, local e internacional, participando de la toma de decisiones sobre sus procesos de desarrollo,</p>	<p>2. Las organizaciones indígenas nacionales, locales y regionales formulan propuestas de políticas públicas interculturales en temas relativos al desarrollo productivo y económico.</p>	<p>Las organizaciones indígenas regionales (CICA, COICA, CAOI)⁷ presentan propuestas a diversos organismos</p> <p>Difusión en cada subregión a través de organizaciones de base</p> <p>Un comité técnico constituido en cada subregión para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del programa</p>	<p>S.T.</p>	<p>A partir de diciembre 2008 a dic 2010</p>
<p>3. Fortalecidas las capacidades de líderes y técnicos de las organizaciones indígenas en la gestión y cumplimiento de los derechos indígenas a la luz de los derechos constitucionales, el Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>3. Orientar el accionar del FI con mayor grado en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Incremento del número de proyectos en cada subregión que consideran los derechos, intereses y demandas indígenas .</p> <p>Incremento del número de proyectos de los organismos cabeza de sector y de la cooperación internacional que consideran como tema transversal a los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>S.T.</p>	<p>A partir de febrero 2009</p>

⁷ CICA, Consejo Indígena de Centroamérica. CAOI, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. COICA, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

7.5 Programa de derechos de los Pueblos Indígenas

7.5.1 Objetivo General

Promover el pleno reconocimiento, protección, goce y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, a nivel nacional e internacional

7.5.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Promover la aprobación y cumplimiento, de instrumentos jurídicos internacionales.

Línea de acción 1. Aprobación y seguimiento de instrumentos jurídicos internacionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Fortalecido el acompañamiento tras la aprobación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU	1. Continuar con la difusión socialización de los contenidos de la Declaración de los Derechos PI de la ONU en diversas lenguas indígenas.	Publicación y distribución de 100 mil publicaciones de la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU y del Convenio 169 de la OIT.	Comisión de Derechos Humanos del FI, S.T.	A dic de 2010
2. Facilitado el acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA.	2. Acompañar la discusión y contenido de la declaraciones de la OEA para su aprobación	Reportes de la participación de al menos doce delegados indígenas FI en los foros internacionales sobre el tema e inclusión de sus propuestas	Comisión de Derechos Humanos del FI S.T.	A nov 2010
3. Promovido diálogos para construir consensos en la postura de indígenas y los gobiernos en el debate de instrumentos jurídicos internacionales.	3. Facilitar la participación activa de los representantes de los pueblos indígenas en los eventos internacionales ONU, OEA, Foro Permanente.	Informes sobre los avances en la construcción de consensos de los gobiernos sobre la Declaración.	Comisión de Derechos Humanos del FI S.T.	a nov 2010
4. Facilitado el acompañamiento a procesos de monitoreo del cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los países miembros.	4. Promover diálogos para construir consensos en la postura de los gobiernos y de los representantes indígenas sobre procesos de monitoreo y cumplimiento de las normas y leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas.	Reportes sobre los acuerdos y de su ejecución entre los gobiernos y representantes indígenas.	Comisión de Derechos Humanos del FI, S.T.	A oct 2010

Línea de acción 2. Promoción del ejercicio y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas en los países miembros.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Concertada y en ejecución propuestas de ejercicios y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas en los países miembros	1. Apoyar a las organizaciones a través de talleres y asistencia técnica, procesos del ejercicio y gestión de los derechos de los PI	Informes de monitoreo en los países miembros	Área de Programas y Proyectos	A dic. 2010

Línea de acción 3. Facilitar el funcionamiento de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas del FI.

Resultados esperados	Actividades Principales	Indicadores	Responsable	Plazos
El Fondo Indígena cuenta con la capacidad adecuada para operar el Programa de Derechos de los P.I.	1. Facilitar el funcionamiento de la Comisión de DD.HH a través de reuniones y apoyo técnico y ejecutar el Plan de trabajo de dicha Comisión.	Dos reuniones presenciales y cuatro virtuales para ejecutar y dar seguimiento al plan de trabajo de la Comisión de DD.HH. Reportes de las actividades de la Comisión.	ST., Comisión de Derechos Humanos y normatividad.	A dic 2010

7.6 Programa de desarrollo y fortalecimiento institucional

7.6.1 Objetivo General

Consolidar al Fondo Indígena como un organismo dotado de las capacidades necesarias para establecer mecanismos destinados a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe.

7.6.2 Objetivos específicos, líneas de acción y definiciones programáticas

Objetivo específico 1. Consolidar los mecanismos de dirección, evaluación y control en la gestión institucional aplicando plenamente las normativas y administrativas internas.

Línea de acción 1. Optimo funcionamiento de los órganos de dirección del Fondo Indígena y desarrollar una mayor participación indígena en la gestión institucional.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Se fortalece la estructura orgánica de funcionamiento institucional	1. Realizar la IX Asamblea General incluyendo un evento sobre un eje temático relevante	Acta y resoluciones de la IX Asamblea General	Comité Ejecutivo, ST	A nov 2010
	2. Realizar cuatro reuniones del Consejo Directivo	Se identifican las resoluciones del Consejo Directivo en las actas de las reuniones programadas	Comité Ejecutivo, ST	Mayo y nov 2009 y may y nov de 2010
	3. Realizar 6 reuniones del Comité Ejecutivo	Actas de las reuniones con resoluciones	Comité Ejecutivo, ST.	2009 - 2010
2. Las relaciones entre las autoridades del Consejo Directivo, los representantes ante el FI y la Secretaría Técnica son fluidas y permiten articular agendas de trabajo	4. Definir la agenda institucional contemplando la participación y ejecución conjunta con los consejeros y los delegados de los países miembros	Una agenda institucional con reportes integrados de las actividades conjuntas	Comité Ejecutivo, ST	A febrero 2009
3. Consejeros indígenas disponen de condiciones para el ejercicio de su rol	5. Brindar apoyo a los consejeros indígenas para el efectivo ejercicio de sus funciones	Términos de referencia e informes sobre las actividades de los Consejeros	Administración	A dic 2010

Línea de acción 2. Consolidación de la capacidad operativa interna del Fondo Indígena adecuando los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación de acciones institucionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Ejecutar la Planificación por Resultados para la gestión 2008-2010 <ul style="list-style-type: none"> • Costos operativos • Costos Administrativos 	1. A partir del POA 08, con reportes periódicos trimestrales y evaluación semestral de ejecución del plan	Informes de avance de actividades presentados a las reuniones institucionales: Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y IX Asamblea General	Presidencia Secretario Técnico	Todo el periodo.
2. Dar seguimiento a los resultados del lineamiento de acción al Plan operativo 2008-2010 y nuevos retos para el FI.	2. Informes conjuntos de los resultados del Plan de seguimiento.			

Objetivo específico 2. Consolidar el Fondo Indígena, dotándole de sostenibilidad financiera.

Línea de acción 3. Promoción optimizada del proceso de capitalización del Fondo Indígena.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
1. Concretados nuevos aportes al capital social del Fondo Indígena	1. Promover nuevas contribuciones al capital social ante Gobiernos regionales y extraregionales	Al menos 2 países habrán suscrito el protocolo de contribuciones al Capital Social del Fondo Indígena	Presidencia Secretario Técnico	A dic. de 2010
2. Formalizados nuevos compromisos de contribución al capital social por parte de los Estados miembros.	2. Gestionar la concreción de los aportes en los países que han suscrito Cartas de intenciones	Al menos 2 nuevos países realizan aportes al FI.	Presidencia Secretario Técnico	A dic. 2010

Línea de acción 4. Canalización de nuevas cooperaciones técnicas y financieras de organismos bilaterales y multilaterales para fortalecer la ejecución de los programas emblemáticos y atender la demanda indígena de recursos para el desarrollo.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
Cooperaciones técnicas y financieras canalizadas en el marco de los lineamientos programáticos del FI	1. Gestionar nuevos apoyos técnicos y financiero ante organismos bilaterales y multilaterales destinados a ampliar la ejecución de los programas emblemáticos del FI	Al menos diez nuevos convenios de cooperación concertados suscritos con organismos de cooperación.	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2010
	2. Concertar apoyo técnico y financiero ante organismos bilaterales y multilaterales para la atención de iniciativas indígenas nacionales y regionales	Al menos diez nuevos convenios de cooperación suscritos con organismos de cooperación bilaterales o multilaterales	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2010
	3. Incrementar la financiación de sus	24% de los ingresos del Capital	S.T.	A dic.

	operaciones con los ingresos originados del Capital Social y del cobro de overhead sobre programas y proyectos administrados	Social asignado a actividades y proyectos de la gestión correspondiente		2010
--	--	---	--	------

Objetivo específico 3. Gestión la ratificación del Convenio Constitutivo del Estado regional que aún no lo ha hecho y nuevas adhesiones de Estados extraregionales.

Línea de acción 5. Seguimiento a la gestión de ratificación del Convenio Constitutivo por Estados miembros de la región y Estados extra-regionales.

Definiciones programáticas

Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Plazos
Convenio Constitutivo del FI ratificado por el Estado de la región que aún no lo ha hecho	Gestionar la ratificación del Convenio Constitutivo en países que aún no lo han hecho	Una nueva ratificación del Convenio Constitutivo	Secretario Técnico Relaciones Internacionales	A dic. 2008

**PRESUPUESTO GENERAL PLAN OPERATIVO BIANUAL 2008-2010
(Expresado en USD)**

Nº	Programas	Fondos propios	G. de México	BID/Fondo Francés	CELADE	AECID	G. de Alemania	G. de Bélgica	Otros	Fondo Fideicomiso	Total
I	Programa de Concertación										
1	Procesos de concertación	20.000,00	-	-	-	100.000,00	-	-	40.000,00	-	160.000,00
2	Fortalecimiento de políticas públicas en Bolivia	-	-	-	-	511.000,00	-	-	-	-	511.000,00
3	Establecer nuevas alianzas y fortalecer las existentes	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00
	Sub total	40.000,00	-	-	-	611.000,00	-	-	40.000,00	-	691.000,00
II	Programa de comunicación e información										
4	Sistema de indicadores sociodemográficos				40.000,00				100.000,00		140.000,00
5	Sistema de información geográfica del SIPI			85.000,00							85.000,00
6	TIC's al servicio del desarrollo	4.000,00									4.000,00
7	Sistema indicadores monitoreo derechos y desarrollo de los PI		40.000,00						200.000,00		240.000,00
8	Publicación especializada del Fondo	5.000,00							12.000,00		17.000,00
9	Publicaciones institucionales del Fondo	12.000,00									12.000,00
10	Profundizar construcciones de bases de datos	2.000,00									2.000,00
	Sub total	23.000,00	40.000,00	85.000,00	40.000,00	-	-	-	312.000,00	-	500.000,00
III	Programa de formación y capacitación										
11	Realización de postgrados	4.000,00		435.000,00		300.000,00	700.000,00				1.439.000,00
12	Ejecución cátedra indígena itinerante						700.000,00				700.000,00
13	Programa de becas de estudios UII y EIGPP			200.000,00				800.000,00			1.000.000,00
14	Ampliar estructura programa de formación líderes (CAN)								232.000,00		232.000,00
15	Evento regional CAN sobre propiedad intelectual								87.600,00		87.600,00
	Sub total	4.000,00	-	635.000,00	-	300.000,00	1.400.000,00	800.000,00	319.600,00	-	3.458.600,00
IV	Programa de desarrollo con identidad										
16	Proyecto apoyo a iniciativas innovadoras							1.200.000,00			1.200.000,00
17	Operación espacios difusión desarrollo con identidad.					40.000,00					40.000,00
18	Operación regular Comisión Desarrollo Identidad					10.000,00					10.000,00
19	Ejecución de iniciativas indígenas Corredor Scr-Pto Suárez									460.000,00	460.000,00
	Sub total	-	-	-	-	50.000,00	-	1.200.000,00	-	460.000,00	1.710.000,00
V	Programas de Derechos de los Pueblos Indígenas										
20	Apoyo participación indígena eventos OEA y ONU	10.000,00				5.000,00			50.000,00		65.000,00
21	Fortalecimiento participación Foro Permanente					5.000,00			10.000,00		15.000,00
22	Asistencia técnica a organizaciones indígenas.	10.000,00				50.000,00		200.000,00			260.000,00
23	Operación del Consejo Consultivo CAN	10.000,00				5.000,00					15.000,00
24	Facilitación funcionamiento Comisión DD.HH.					15.000,00					15.000,00
	Sub total	30.000,00	-	-	-	80.000,00	-	200.000,00	60.000,00	-	370.000,00
VI	Programa Fortalecimiento Institucional										
25	Puesta en marcha órganos de gobierno del FI					6.000,00			60.000,00		66.000,00
26	Realización IX Asamblea y cuatro Consejos Directivos	60.000,00				60.000,00			40.000,00		160.000,00
27	Realización de 12 reuniones del Comité Ejecutivo	20.000,00				10.000,00					30.000,00
28	Participación conjunta Consejeros acciones institucional	10.000,00				10.000,00			5.000,00		25.000,00
29	Brindar apoyo Consejeros Indígenas	40.000,00									40.000,00
30	Consultorías y misiones	8.000,00				30.000,00					38.000,00
31	Ejecutar planificación por resultados, gestión 2007										-
32	Costos operativos	420.000,00									420.000,00
33	Costos administrativos	340.669,00									340.669,00
34	Dar seguimiento resultados POA 2008	10.000,00									10.000,00
35	Promover nuevas contribuciones al capital social	15.000,00									15.000,00
	Sub total	923.669,00	-	-	-	116.000,00	-	-	105.000,00	-	1.144.669,00
	Total	1.020.669,00	40.000,00	720.000,00	40.000,00	1.157.000,00	1.400.000,00	2.200.000,00	836.600,00	460.000,00	7.874.269,00

Nota: El presupuesto queda sujeto a la aprobación del Gobierno belga.